

Los estucos-mármol del Palacio del Congreso de los Diputados de Madrid. Parte I: Estudio documental del salón de conferencias y los escritorios

M^a Isabel Báez Aglio, M^a José García Molina y Livia Vidal Cabeza

Los estucos-mármol constituyen un importante tipo de técnica decorativa mural, alcanzando gran esplendor a partir de los S. XVII-XVIII. Este tipo de trabajo ofrece la posibilidad de imitar ricas superficies marmóreas con materiales abundantes y baratos. Existen numerosos ejemplos de estucos-mármol en España, uno de los exponentes más bellos se puede contemplar en el Palacio del Congreso de los Diputados de Madrid, donde las estancias más representativas tienen sus paredes cubiertas con bellos estucos imitación a mármol. En este artículo se recoge el estudio documental relativo a la elaboración de los estucos del Salón de Conferencias y los cuatro gabinetes adyacentes, obra del artista italiano Francisco Poncini. Los datos que se presentan están basados principalmente en la documentación conservada en los fondos del Palacio: Actas de la Comisión de Gobierno Interior, Libro de Acuerdos y Actas de la Comisión de Obras; asimismo, han sido de gran valor los legajos de la Serie de Gobierno Interior y la Serie Obras de Palacio del Archivo; se trata de documentos inéditos y la única fuente de información de los estucos.

Palabras clave: estucos, marmoleado, materiales artísticos, Congreso de los Diputados, documento de archivo.

THE MARBLE STUCCOES IN THE PALACIO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (THE HOUSE OF COMMONS) MADRID: A DOCUMENTAL STUDY OF THE CONFERENCE ROOMS AND CHAMBERS

Marble stuccoes constitute a very important kind of decorative mural painting that reached its splendour during the XVII and XVIII centuries. The stucco technique offers the means to imitate high quality marbled surfaces using cheap and abundant materials. There are numerous examples of marble stuccoes in Spain, the finest of which can be seen in the Palacio del Congreso de los Diputados (House of Commons) in Madrid where the most representative rooms have their entire walls covered with a beautiful imitation marble stucco. This article documents a study relating to the elaboration of the stuccoes found in the Conference Room and four of its adjacent chambers, work of the Italian artist, Francisco Poncini.

The information presented is based principally on documentation held within the archives of the Palace: Interior Government Commission Acts, Book of Agreements and Acts of the Workers Union; the Interior Government Series files and the Palace Archive Works Series, which were mainly unedited documents and the only source of information on the stuccoes have also been of great value.

Key words: stuccoes, marbling effects, artistic materials, House of Commons, archive documents.

Departamento de
Pintura-Restauración.
Facultad de Bellas Artes
Madrid

Recibido: 28/11/05
Aceptado: 16/01/06

Introducción

Los estucos-mármol constituyen una importante técnica decorativa mural, alcanzando gran esplendor a partir del S. XVII-XVIII debido al desarrollo de la arquitectura suntuaria francesa y el gusto por los materiales nobles. Bajo esta influencia, en España se conforma un importante núcleo de artistas que dominaron la técnica, incorporándose ricos estucos a numerosas decoraciones murales. A partir del S. XX estas ornamentaciones han sido poco a poco relegadas, cayendo en la actualidad en un estado casi de olvido. Desgraciadamente, e incluso constituyendo una manifestación artística importante, los estucos –sus componentes y técnicas– no han sido objeto de demasiados estudios, y su desarrollo metodológico actual se basa especialmente en el conocimiento empírico de los profesionales y en las escasas citas que pueden encontrarse en la bibliografía antigua; escasas si se comparan, por ejemplo, con los numerosos manuscritos y tratados que se han escrito a lo largo de la historia sobre técnicas artísticas (Báez y San Andrés, 2001). Además, es necesario tener en cuenta la dificultad que su estudio entraña debido a la diversidad de materiales con los que se elaboran. Los estucos, tal y como acertadamente define Gárate (1999), constituyen *“una de las manifestaciones más brillantes del uso de la cal y el yeso y posiblemente la más sofisticada (...) sus morteros varían en su composición según los objetivos deseados.”* Elaborados básicamente por estos materiales (o únicamente yeso en muchos casos), contienen en proporciones variables otras muchas sustancias, como mármol pulverizado, pigmentos, ceras, colas, aceites, etc.; hay que añadir endurecedores, retardadores y otros aditivos que se incorporan previamente para dotarle de las características adecuadas.

Este trabajo constituye una parte del estudio del conjunto artístico de estucos-mármol del Palacio del Congreso de los Diputados de Madrid, que desde la Facultad de Bellas Artes de la UCM se viene desarrollando desde hace tres años. Se presenta el estudio documental de los estucos del Salón de Conferencias y los cuatro Escritorios adyacentes. La investigación documental se refiere en su mayoría a los datos sobre el periodo de su preparación y los avatares que tuvieron lugar durante la misma; se basan fundamentalmente en documentación inédita del archivo del propio Congreso, ya que, afortunadamente, en sus fondos se conserva abundante información relativa a la construcción del Palacio.

El Palacio del Congreso de los Diputados

El Palacio del Congreso de los Diputados es, posiblemente, uno de los edificios más emblemáticos de la arquitectura clasicista tardía de Madrid. Diseñado y ejecutado por Narciso Pascual y Colomer, el edificio fue concebido con una clara y noble finalidad *“...ser digno de la representación nacional, si bien sencillo y de severo carácter”* (Paula y Eguren, 1856). Esta austeridad presidió, efectivamente, su diseño y ejecución y, si bien cuando las obras estuvieron concluidas el gasto final (17.660.914 reales y 29 maravedíes) superó notablemente el presupuesto inicial, *“... esta cantidad no debe parecer excesiva, si se compara con la que se ha invertido en otros edificios públicos de los siglos anteriores y aún del actual”*, como acertadamente indica D. Francisco de Paula en la Memoria Histórico-Descriptiva del Palacio (1856).

Pero la historia de este magnífico edificio no arranca con el inicio de su construcción; es necesario remontarse en la Historia años atrás. Efectivamente, el régimen constitucional español no había contado con edificios adecuados para la celebración de las Cortes; de forma reiterada sus sedes se habían acomodado a espacios destinados a otros fines. Recordar cómo las Cortes de Cádiz estuvieron instaladas primero en el Teatro de San Fernando (1810) y posteriormente en el Oratorio de San Felipe Neri hasta septiembre del año 1813, donde aún se rememoran los nombres de los artífices de la primera Constitución Española. A partir de aquí, las epidemias y los numerosos conflictos que presidían por aquellos años los avatares

políticos, dieron como resultado el traslado definitivo de las Cortes a Madrid, donde reanudaron sus sesiones en enero del siguiente año. Ya en la capital, tampoco fueron pocas las sedes que se fueron sucediendo: el Banco de San Carlos y el teatro de los Caños del Peral -actual Teatro Real y que debía su nombre a los viejos lavaderos públicos que se encontraban a su lado-; hasta que en el mes de mayo de 1814 se produjo la primera reunión en la iglesia del bello convento de los Agustinos Descalzos de Doña María de Aragón. Pero, pese a las expectativas creadas, pocos días después se produciría en Valencia el golpe de Estado absolutista de Fernando VII; las Cortes fueron disueltas y no volverían a reunirse hasta seis años más tarde.

El nuevo período constitucional arrancó tras haberse restituido la Constitución y el problema de la ubicación de tan emblemático estamento volvía a estar sobre la mesa; esta vez el Gobierno y la Junta Provisional establecida decidieron hacerlo en el convento de Doña María de Aragón (actual sede del Senado), donde las Cortes celebran su primera reunión julio del año 1820 y donde continuaron las sesiones hasta octubre de 1823. El nuevo período absolutista, con el golpe de los *100.000 hijos de San Luis*, dieron al traste con las Cortes, que buscaron cobijo en Sevilla y Cádiz.

Finalmente el 20 de mayo de 1834, tras la muerte de Fernando VII, se restaura el estado constitucional de la Corona, a través del Estatuto Real promulgado el 10 de abril de ese año. El Estatuto establece el sistema bicameral, constituido por dos Estamentos: cámara alta, conocida como Estamento de Próceres (actual Senado) y cámara baja o Estamento de Procuradores (Congreso de los Diputados). Es obvio que ahora el problema de las ubicaciones se duplica, incluso se forma una comisión encargada de seleccionar las sedes de ambas Cámaras. La iglesia del Convento de Doña María de Aragón se elige para el Estamento de Próceres mientras que el de Procuradores ocupa el antiguo convento del Espíritu Santo en la Carrera de San Jerónimo. El convento, inhabitado desde el incendio que había sufrido en 1823, fue acondicionado para acoger a la Cámara, que comienza sus reuniones el 24 de julio de 1834.

Sin embargo, y pese a esta remodelación sin duda precipitada, el edificio sufría serios problemas en su estructura que, incluso, amenazaban su derrumbe. La inquietud entre los miembros de la Cámara era creciente y en mayo de 1841 parecía ya inminente acabar con la precaria situación. Así se recoge en el acta del día 16 de mayo de la Comisión de Gobierno Interior del Congreso, correspondiente a una de las denominadas "sesiones secretas" que se sucedieron en aquellos momentos: *"En vista de lo expuesto por la Secretaría acerca del mal estado en que se encuentra el palacio del Congreso, acordó la Comisión que inmediatamente se haga un detenido reconocimiento del edificio, y con vista de su resultado se determinará."* En la sesión del día 28 se insiste: *"Se tomó en consideración nuevamente el estado ruinoso que presenta el edificio del Congreso, y teniendo en cuenta el que las aguas que en estos días pasados han caído, pueden haber contribuido poderosamente a deteriorarlo más, ha acordado la comisión que el arquitecto del congreso, en unión con el Sr. Lopez Pinto y los que reconocieron dicho edificio de orden del Gobierno en febrero último, procedan a hacer nuevo reconocimiento a la mayor brevedad; a cuyo fin se les pasa un atento oficio inmediatamente; y hecho dese cuenta de su informe a la Comisión, para acordar lo que convenga."*

Pocos días después, en la Comisión se lee un oficio del Ministro de la Gobernación en el que manifiesta su recomendación del traslado provisional del Congreso al edificio del Teatro de Oriente y el inicio de los trámites para *"... edificar un nuevo palacio en el mismo solar del Espíritu Santo que ocupa el actual, dejándolo aislado por una calle de la casa de Hifar, a cuyo fin la Academia de San Fernando ha propuesto un programa de licitación pública para el plan y presupuesto de la obra."* Así pues, la Comisión acordó que se propusiera al Congreso: *"1º La inmediata traslación al edificio que el Gobierno ofrece, mediante la facilidad, buena proporción y demás calidades que reúne tan a propósito para llenar el deseado fin. 2º Que esta*

traslación se disponga y lleve á efecto por el Ministerio de la Gobernación; auxiliando al encargado de hacerla dos individuos que nombre la Comisión de Gobierno interior del Congreso para la mejor distribución y arreglo de las oficinas y dependencias, su habilitación y demás. 3º Que se autorice al Gobierno para que desde luego disponga la construcción del nuevo palacio, según lo propone, indicándole la necesidad de que el Arquitecto que se encarga de ella proceda de acuerdo con la Comisión de Gobierno interior o las personas que esta dispute, para que el todo de la obra corresponda perfectamente a su objeto.”

El 13 de julio la iniciativa es aprobada por el Congreso y el 14 de enero del siguiente año el Senado ratifica la solicitud y nombra una Comisión –formada por 5 senadores y 5 diputados– con el fin de proceder a la redacción del proyecto de ley para la construcción del nuevo palacio. El día 29 de enero la Comisión establece el texto de la breve Ley de 7 de marzo que fue publicada en la Gaceta de Madrid tres días después: *“Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, y en su Real nombre D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y de Morella, Regente del Reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente: Art. 1º. Se construirá un palacio de nueva planta para el Congreso de Diputados en el local del edificio ruinoso del Espíritu Santo. Art. 2º. Para efectuar esta obra se abre un crédito al Gobierno de cuatro millones de reales, que figurará en los presupuestos del año corriente. Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule=El Duque de la Victoria, Regente del Reino.=Madrid 7 de Marzo de 1842.=A.D. Facundo Infante”* (Gaceta de Madrid, nº 2708 del jueves 10 de marzo de 1842).

Paralelamente, se habilita la cantidad necesaria para proceder a la demolición de la Iglesia del Espíritu Santo, que se lleva a cabo por Real Orden de 21 de marzo y se prolonga hasta principios del mes de noviembre de ese mismo año.

Pero ya antes incluso de la propia Ley que ordena su construcción, el Gobierno –por Real Orden de 28 de noviembre de 1841– había hecho el encargo formal a la Academia de Nobles Artes de San Fernando para que estableciese un programa de licitación pública para el proyecto. El 16 de junio de 1842 se convoca el *“solemne y público concurso, para escoger entre los opositores el proyecto que pareciese mejor a juicio de la misma”* (Paula y Eguren, 1856). Se presentaron 14 proyectos con sus presupuestos correspondientes. La Academia los examinó y, finalmente, propuso para la aprobación del Gobierno el Proyecto de Narciso Pascual Colomer, cuyo presupuesto ascendía a 14.800.000 reales. Esta primera propuesta, sin embargo, estuvo sujeta a diferentes modificaciones que dieron lugar al Proyecto definitivo sancionado por Real Orden de 22 de febrero del siguiente año, momento en el que quedó todo listo para comenzar las obras. Después de superar diferentes conflictos, la construcción del Palacio se inicia con la simbólica colocación de la primera piedra, llevada a cabo el 10 de octubre de 1843 por la Reina Isabel II (que contaba entonces con diez años de edad). En este solemne acto se deposita un arca de plomo con varias monedas de curso legal de la época, un ejemplar de la Constitución de 1837, los periódicos del día y la paleta de plata con la que la reina había echado el primer cimiento. Pese a la importancia simbólica de este acto, la localización exacta del arca no se conocía; fue el día 29 de febrero de 1894 (ACD, Serie Gobierno Interior, legajo 247 nº 18), en el transcurso de unos trabajos de acondicionamiento de unas galerías en el sótano cuando apareció la caja con todo su contenido intacto y que desde entonces se guarda en los fondos del Palacio.

Las obras, que en principio se habían estimado en dos años, duraron un total de once; a pesar de todo, el 31 de octubre de 1850 tuvo lugar un solemne acto de inauguración del Palacio que, en realidad, se encontraba inacabado.

De lo que sucedió durante los más de siete años que dura la edificación ha quedado una minuciosa constancia gracias a la llamada Comisión de Obras, que había designado el Gobierno en marzo de 1842. Formada en un principio por Ignacio López Pinto y Pedro Miranda, esta Comisión se refuerza después con distintos miembros que fueron sucediéndose durante todo el periodo que duraron los trabajos. La Comisión se reunía puntualmente dos veces semanales en la pequeña caseta de administración de la propia obra. La primera se produce el 19 de diciembre de 1843 y en ella se levanta el primer Acta; con una regularidad impecable, se producen un total de setecientos sesenta y siete sesiones con sus correspondientes Actas; en ésta última (sesión de 28 de octubre de 1854) se disuelve la Comisión en presencia de Pedro Miranda y Francisco Argüelles. En el Archivo del Congreso se conservan los cinco tomos que contienen todas las actas manuscritas: Tomo 1 (Acta 1ª de 19-12-43 hasta Acta 207 de 10-1-46), Tomo 2 (Acta 208 de 13-1-46 hasta Acta 411 de 31-12-47), Tomo 3 (Acta 412 de 4-1-48 hasta Acta 556 de 18-8-49), Tomo OP4 (Acta 557 de 21-8-49 hasta Acta 671 de 1-10-50), Tomo 5 (Acta 672 de 5-10-50 hasta Acta 767 de 28-10-54). Asimismo, existe un Libro de Acuerdos, que recogen las decisiones más importantes de la Comisión extraídas de las actas (comienza con las del día 22 de enero de 1844 y concluye con las correspondientes a la sesión del 28 de diciembre de 1850). Además, también se guarda una gran cantidad de la documentación que se produjo durante los años que duró la construcción.

En estas reuniones se atienden y supervisan todo tipo de cuestiones relacionadas con la ejecución del trabajo; el seguimiento fue férreo: cuentas, libramientos, adquisiciones, quejas, solicitudes, plazos, contrataciones, nombramientos, censo de trabajadores, etc. Ningún detalle, ni el asunto más insignificante, pasó inadvertido al control de la Comisión; en las páginas manuscritas de los libros quedó constancia puntual de todos los asuntos tratados día a día, tal es el detalle que se pueden encontrar, por ejemplo, las compras semanales de clavos.

Sobrepasa los límites de este trabajo realizar una minuciosa descripción del Palacio, para tal fin será de gran valor sin duda la magnífica *Memoria histórico-descriptiva del nuevo Palacio del Congreso de los Diputados publicada por la Comisión de Gobierno Interior del mismo*, que redactaron Francisco de Paula Madrazo y Jose María de Eguren y que ya ha sido citada, así como el completo volumen que con el título *Congreso de los Diputados* publicó el propio Dpto. de Publicaciones en 1998. Se trata éste de un amplio estudio que recoge desde la historia, organización y funcionamiento del Congreso como Órgano Legislativo hasta aspectos relacionados con el edificio y el amplio conjunto artístico que alberga, el patrimonio bibliográfico y documental que conserva, etc.

Estudio documental de los estucos-mármol del salón de conferencias y los escritorios: una historia de archivo

El Palacio del Congreso, perfecto ejemplo de composición académica, está diseñado en torno a un eje de simetría central, alrededor del cual se acoplan los elementos más representativos: Hemiciclo o Salón de Sesiones, Vestíbulo Principal y Salón de Conferencias (también llamado "pasos perdidos") (Fig. 1) con sus cuatro gabinetes adyacentes: Escri-



Fig. 1. El Salón de Conferencias se sitúa entre el Vestíbulo Principal y el Salón de Sesiones; se utiliza para algunos actos y para encuentro y descanso entre sesiones de diputados, miembros del gobierno, etc. Cuenta con una bóveda decorada por Vicente Camarón con diversas alegorías: los cuatro Continentes, la Ley, la Justicia, la Religión y la Abundancia; en el perímetro inferior aparecen 28 medallones con los políticos más célebres del siglo XIX y sobre ellos 12 cuadros con alegorías de los Reinos, provincias y ríos españoles. Sobre la puerta que comunica con el Vestíbulo, se encuentra un bajorrelieve de Emilio Cautelar, obra de Mariano Benlliure.

Fig. 2. Arriba Escritorio de Conferencias de Prensa y Escritorio de Lectura de Prensa; abajo Escritorio del Reloj y Escritorio de la Constitución, situados a ambos lados del Salón de Conferencias. En el primero se celebran ruedas de prensa, mientras que el de Lectura está destinado a la consulta de la prensa diaria. El Escritorio del Reloj debe su nombre precisamente al magnífico reloj, construido por Alberto Billeter en 1857 en caja de palo rosa con taraceas de nácar, obra del ebanista Agustín Moragas. El Escritorio de la Constitución contiene un ejemplar manuscrito de la Constitución Española de 1978. Las bóvedas de las cuatro salas, de estilo pompeyano, fueron decoradas por Vicente Camarón y, como en el Salón de Conferencias, las paredes están ricamente decoradas con escayolas en relieve doradas con oro fino en lámina; en todas ellas, además, las paredes aparecen cubiertas con bellos estucos imitación a mármoles de tonos grises, verdes, azules, rojizos, ocre y tostados, todos ellos con gran variedad de formas y tonalidades.



torio de Conferencias de Prensa, Escritorio de Lectura de Prensa, Escritorio de la Constitución y Escritorio del Reloj (Fig. 2). Estos espacios interiores se concibieron con gran riqueza de decoración, aspectos que fueron de enorme interés en el conjunto de la construcción. Tanto Colomer como la propia Comisión de Obras dedicaron tiempo y esfuerzo en el ornato de los espacios interiores, para el que, además, tenían que contar con un escaso presupuesto. Consecuencia de esta penuria económica es, sin duda, la decisión de cubrir gran parte de las paredes de estas estancias con estucos que imiten mármol, en lugar de utilizar este noble material.

Efectivamente, pese a este entorno de escasez, en el Palacio destaca la rica ornamentación interior, que incluye pinturas en techos, lienzos, numerosas decoraciones murales en relieve pintadas y doradas. Junto a todas estas obras se pueden apreciar los “mármoles” que revisten las paredes y que son, en realidad, una magnífica imitación del material, reproducida con una



Fig. 3. Salón de Conferencias.

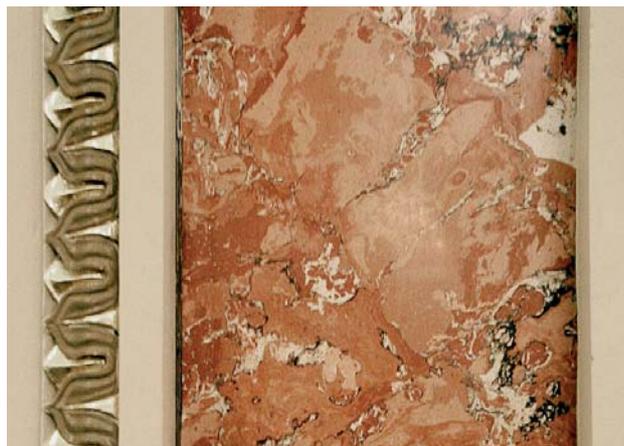


Fig. 4. Escritorio de Conferencias de Prensa.

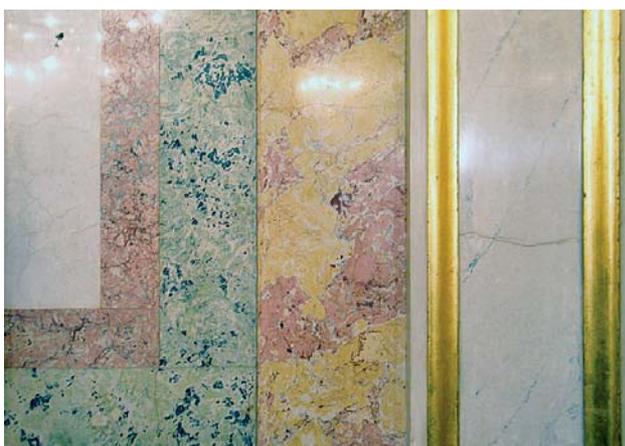
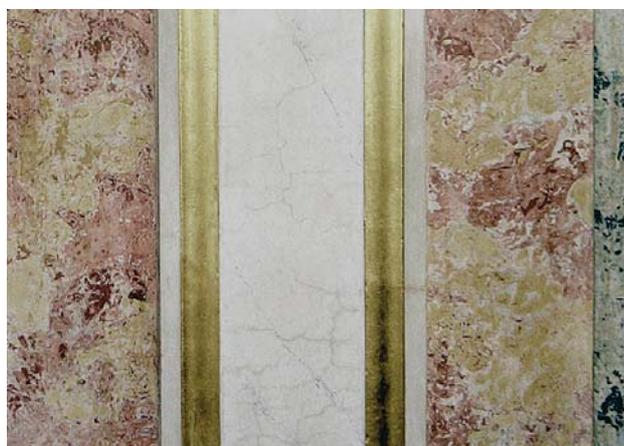
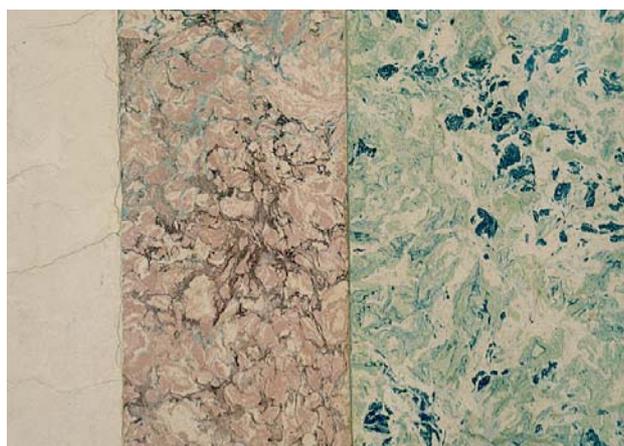


Fig. 5. Escritorio de Lectura de Prensa.



técnica ornamental muy difundida en Italia y Francia: el estuco coloreado. Su calidad es tal que incluso en la actualidad cualquier visitante cree estar frente a paredes cubiertas con verdadero mármol, tal y como se aprecia en las figuras 3-7.

Pero, a pesar de su importante presencia dentro del conjunto artístico, cuando se intenta indagar sobre el origen de estas obras o las circunstancias de su realización no existe ninguna pista. Es posible encontrar, eso sí, publicaciones que recogen aspectos relacionados con el edificio: desde la arquitectura hasta las obras artísticas que contiene, ya se ha citado



Fig. 6. Escritorio del Reloj.



Fig. 7. Escritorio de la Constitución.

antes. Pero nada de los estucos, ninguna mención a la obra; de los autores únicamente aparecen los nombres –recogidos junto con el resto de participantes en los trabajos del Palacio– en la *Memoria histórico-descriptiva de la Comisión de Obras*. Más aún, cuando en las Actas de la Comisión o en el Libro de Acuerdos que la misma realiza se citan otros trabajos ornamentales (dorados, escayolas en relieve, mármoles, carpintería, etc.) lo habitual es referirse al autor expresamente por su nombre; se puede conocer, por ejemplo, a José Panuchi (responsable de los arabescos de escayola dorados), a José María Sánchez (pintor de diversas decoraciones murales), a los tallistas Martín Kexel y José Pérez Benito, incluso al marmolista Santiago Jabonin. Sin embargo, cuando se recoge algún dato de los estucos, sistemáticamente se dice: “obra de escayola...”, nada más.

Gracias, sin embargo, a la minuciosidad que caracterizó a la Comisión de Obras en el seguimiento de los trabajos y a la excelente conservación de los fondos documentales del Archivo del Palacio, existe una importante información inédita que permite reconstruir parte del proceso de su elaboración, ya que, como actividad profesional y mercantil que era, estuvo acompañada de una variada documentación escrita. Los fondos del Archivo del Congreso han constituido, por lo tanto, la fuente fundamental de información para el estudio que se presenta ahora.

Antes de comenzar con el estudio que ocupa este trabajo, una breve reseña a sus autores. Fueron cuatro los escayolistas que trabajaron en el Palacio. Francisco Poncini es el que primero se incorpora en junio de 1848. Poncini realiza de forma simultánea los estucos del Salón de Conferencias y los cuatro Escritorios contiguos, además de las tribunas y la parte curva del Salón de Sesiones (Hemiciclo) (que inicia dos años más tarde). Poco después, en mayo del año 1849, comienza Elias Bex con los estucos del Vestíbulo y las dos escaleras.

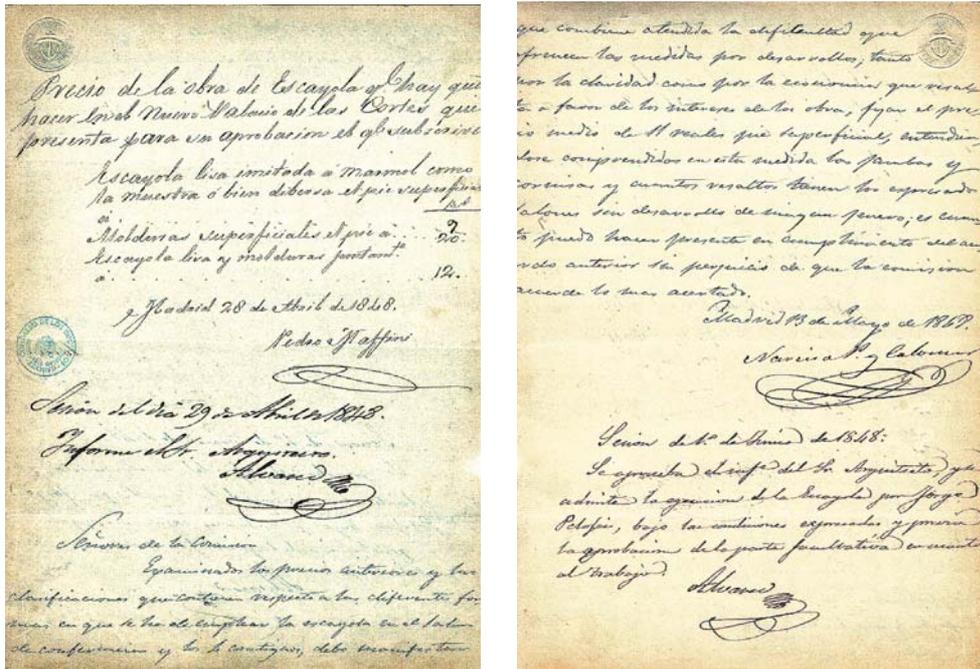


Fig. 8. Primer presupuesto de Pedro Maffini. Aparece el visado del Arquitecto Alvarez, el Informe de Colomer y la aprobación final por la Comisión de Obras (ACD, Serie Obras del Palacio, Leg. 24 nº 2).

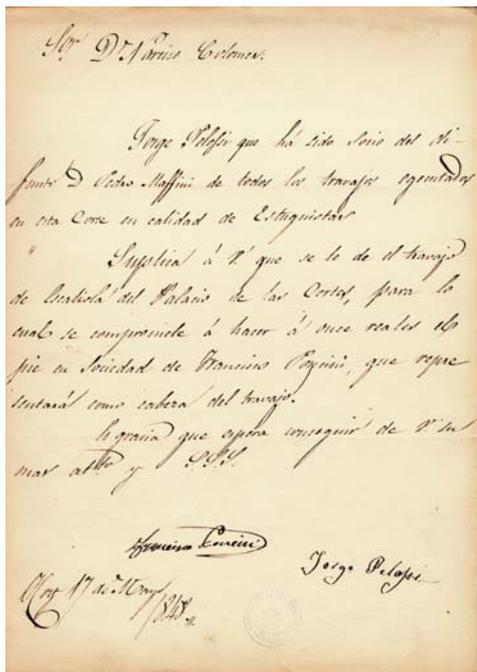
En el mes de febrero del siguiente año se incorporaron, finalmente, Vicente Marzal y Manuel Pinedo –los únicos escayolistas españoles– que se ocuparon de la parte recta del Salón de Sesiones.

Las *escayolas a imitación de mármol* –como se cita en los documentos– figuraban dentro de la decoración diseñada desde el principio; fueron reiteradas las veces que la Comisión se dirige a Colomer con el fin de que presentara una propuesta para todas las ornamentaciones del edificio. La primera alusión al tema figura en el Acta 72 de la Comisión de Obras de 28 de septiembre de 1844, donde se pide al arquitecto que haga el estudio “*respecto al detalle de decoración y mueblaje para que se vaya tramitando*”; pero fue mucho después cuando se abordó el tema y se hizo, además, de forma independiente para cada tipo de decoración o estancia, no como un diseño integral.

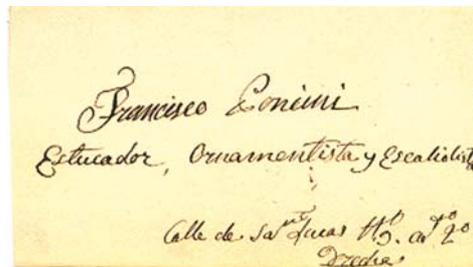
En febrero de 1846 (Acta 221) Colomer realiza la primera alusión expresa a los estucos, donde indica de forma general “*.. que en su concepto se presentaba sencillo el trabajo, puesto que el plan de ornato había pensado simplificarle todo lo posible, reduciendo lo principal a mármoles y arabescos de escayola o estuco*”. Pocos meses después (Acta 259 de 11 de julio), Colomer comunica a la Comisión: “*Exmo. Sr: conforme con los deseos manifestados por la Comisión de que se preparen con tiempo los trabajos de decoración interior y exterior para que no se interrumpa la celeridad con que siguen los demás de construcción creo que es llegado el caso de que la Comisión se ocupe de la obra del frontón principal y de ir elaborando las escayolas que deben guarnecer el salón de conferencias y los cuatro accesorios, medio el más adecuado para que estos salones presenten el decoroso aspecto que merecen compatible con una prudente economía*” (ACD, Actas de la Comisión de Obras, Tomo II).

La historia de los trabajos que se hicieron en el Salón de Conferencias y los cuatro escritorios adyacentes puede seguirse sin dificultad de forma independiente al resto de la decoración, desde la primera propuesta expresa de escayola presentada por Pedro Maffini el día 28 de abril de 1848, en la que se especifican los precios de su trabajo (Fig. 8). La propuesta fue debidamente revisada por el Arquitecto Ayudante e informada por Colomer –todas las solicitudes lo eran antes de su aceptación por la Comisión; pero curiosamente, pocos días después (17 de mayo) Jorge Pelossi –socio de Maffini– da cuenta de la muerte de éste y solicita “*...que se le de el trabajo de Escalioia del Palacio de las Cortes, para lo cual se compromete á hacer á once reales el pie en sociedad de Francisco Poncini*” (el precio era ligeramente más barato que el ofertado por su difunto socio) (Fig. 9). Finalmente, en la sesión nº 455 (1 de junio) se aprueba y adjudica la ejecución de la obra. Merece la pena transcribir aquí el

Izquierda. Fig. 9. Carta de Jorge Pelossi en la que comunica a la Comisión de Obras la muerte de su socio y solicita se le adjudique el trabajo (ACD, Serie Obras del Palacio, Leg. 24 n° 2).



Derecha. Fig. 10. Tarjeta de visita manuscrita de Francisco Poncini. Según consta, tenía su taller o vivienda (no se especifica) en la c/ Santo Lucas, n° 3 centro, 2° Derecha. (posiblemente se trate de la actual calle San Lucas de Madrid) (ACD, Serie Obras del Palacio, Leg. 24 n° 2).



contenido del Acta de ese día, ya que supone la autorización original para el comienzo de los estucos: "Sobre precio de la Escayola: Se presentó la nota de los precios de la Escayola propuestos por D. Pedro Marfini (nótese la errata en el nombre) en 28 de abril y de la que se pidió informe al Sr. Arquitecto en la sesión del 29 del mismo, que lo evacua

en los términos que consta á continuación (...) El mismo Sr arquitecto presentó otra carta propuesta hecha por Jorge Pelossi, sócio que dice era de Maffini, con motivo de su repentino fallecimiento, ofreciendo hacer el pié de Escayola á 11 r^s; y aprobando el parecer del Sr. Colomer, se acordó admitir la propuesta de Pelossi, que se copia en seguida siempre que la parte facultativa apruebe la ejecución de la obra que ha de desempeñar, y bajo las condiciones del informe." (ACD, Libro de Actas de la Comisión de Obras, Tomo III).

Una vez adjudicado el trabajo, toda la documentación que existe sobre su desarrollo refiere como autor al socio de Pelossi: Francisco Poncini, "Estucador, Ornamentista y Escalifolista", tal y como él mismo se define. La pista del propio Pelossi se pierde en el resto de la documentación.

Los trabajos se iniciaron, pues, en junio de 1848; concretamente, el día 3 el Acta de la Comisión recoge el primer adelanto económico: "Auxilio al Escayolista: En consecuencia de reclamación del artista Fran^{co} Poncini, en el adorno de escayola que están ejecutando en los salones y previo informe de la parte facultativa del trabajo que ya tienen dado, se acordó expedirle un libram^{to} de 1000 r^s como auxilio para que pueda subvenir á los gastos de jornales y yeso" (ACD, Libro de Actas de la Comisión de Obras, Tomo III). Estos mil reales constituyen el primer libramiento de los pagos, de los que se produjeron un total de setenta y dos, con cantidades diferentes.

El progreso de las obras ha quedado reflejado en los partes de trabajo que periódicamente se iban realizando; así, a finales de junio se empezaron a cubrir con escayola los cuatro escritorios, dos de los cuales quedaron totalmente guarnecidos en noviembre (ACD, Serie Obras del Palacio, Leg. 28 n° 1). Puntualmente, cada semana Poncini recibía un adelanto a cuenta de 1000 reales; todos los pagos que recibe son reflejados sistemáticamente por el Tenedor de Libros (Fig. 11).

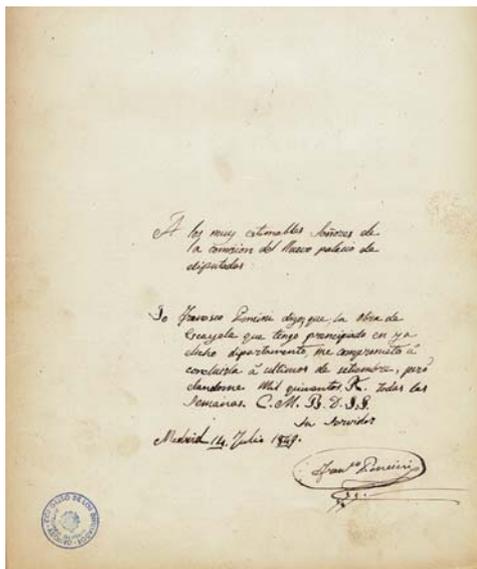
En enero del siguiente año, la Comisión acuerda una distribución provisional de fondos para diferentes oficios y se adjudica la cantidad de 1320 reales al escayolista "sin perjuicio de lo que semanalmente se le libra" (ACD, Libro de Actas de la Comisión de Obras, Tomo III, Acta 510 de 30-1-49). Pero poco después, Poncini pide un aumento de asignación para acelerar los trabajos; en la sesión de 14 de abril (Acta 526) se transcribe su solicitud (Fig. 12).

Los problemas de financiación que soportaban eran continuos y produjeron no pocas preocupaciones, tanto a la propia Comisión como al resto de los responsables facultativos y políticos. Sin duda por ello, y en previsión de lo que podría suceder si sistemáticamente los pro-

*Anticipaciones al Arquitecto por cuenta de la
que trabaja*

1. ^o la 3 de Junio de 1838	1000
2. ^o la 6 de id.	1000
3. ^o la 23 de id.	1000
4. ^o la 1. ^o de Julio de id.	1000
5. ^o la 8 de id.	1000
6. ^o la 15 de id.	1000
7. ^o la 22 de id.	1000
8. ^o la 29 de id.	1000
9. ^o la 5 de agosto de id.	1000
10. ^o la 12 de id.	1000
11. ^o la 19 de id.	1000
12. ^o la 26 de id.	1000
13. ^o la 3 de Septiembre de id.	1000
14. ^o la 10 de id.	1000
15. ^o la 17 de id.	1000
16. ^o la 24 de id.	1000
17. ^o la 1 de Octubre de id.	1000
18. ^o la 8 de id.	1000
19. ^o la 15 de id.	1000
20. ^o la 22 de id.	1000
21. ^o la 29 de id.	1000
22. ^o la 5 de Noviembre de id.	1000
23. ^o la 12 de id.	1000
24. ^o la 19 de id.	1000
25. ^o la 26 de id.	1000
26. ^o la 3 de Diciembre de id.	1000
27. ^o la 10 de id.	1000
28. ^o la 17 de id.	1000
29. ^o la 24 de id.	1000
30. ^o la 31 de id.	1000
31. ^o la 7 de Enero de 1839	1000
32. ^o la 14 de id.	1000
33. ^o la 21 de id.	1000
34. ^o la 28 de id.	1000
35. ^o la 4 de Febrero de id.	1000
36. ^o la 11 de id.	1000
37. ^o la 18 de id.	1000
38. ^o la 25 de id.	1000
39. ^o la 3 de Marzo de id.	1000
40. ^o la 10 de id.	1000
41. ^o la 17 de id.	1000
42. ^o la 24 de id.	1000
43. ^o la 31 de id.	1000
44. ^o la 7 de Abril de id.	1000
45. ^o la 14 de id.	1000
46. ^o la 21 de id.	1000
47. ^o la 28 de id.	1000
48. ^o la 5 de Mayo de id.	1000
49. ^o la 12 de id.	1000
50. ^o la 19 de id.	1000
51. ^o la 26 de id.	1000
52. ^o la 2 de Junio de id.	1000
53. ^o la 9 de id.	1000
54. ^o la 16 de id.	1000
55. ^o la 23 de id.	1000
56. ^o la 30 de id.	1000
57. ^o la 6 de Julio de id.	1000
58. ^o la 13 de id.	1000
59. ^o la 20 de id.	1000
60. ^o la 27 de id.	1000
61. ^o la 3 de Agosto de id.	1000
62. ^o la 10 de id.	1000
63. ^o la 17 de id.	1000
64. ^o la 24 de id.	1000
65. ^o la 31 de id.	1000
66. ^o la 7 de Septiembre de id.	1000
67. ^o la 14 de id.	1000
68. ^o la 21 de id.	1000
69. ^o la 28 de id.	1000
70. ^o la 5 de Octubre de id.	1000
71. ^o la 12 de id.	1000
72. ^o la 19 de id.	1000
73. ^o la 26 de id.	1000
74. ^o la 2 de Noviembre de id.	1000
75. ^o la 9 de id.	1000
76. ^o la 16 de id.	1000
77. ^o la 23 de id.	1000
78. ^o la 30 de id.	1000
79. ^o la 6 de Diciembre de id.	1000
80. ^o la 13 de id.	1000
81. ^o la 20 de id.	1000
82. ^o la 27 de id.	1000
83. ^o la 3 de Enero de 1839	1000
84. ^o la 10 de id.	1000
85. ^o la 17 de id.	1000
86. ^o la 24 de id.	1000
87. ^o la 31 de id.	1000
88. ^o la 7 de Febrero de id.	1000
89. ^o la 14 de id.	1000
90. ^o la 21 de id.	1000
91. ^o la 28 de id.	1000
92. ^o la 5 de Marzo de id.	1000
93. ^o la 12 de id.	1000
94. ^o la 19 de id.	1000
95. ^o la 26 de id.	1000
96. ^o la 2 de Abril de id.	1000
97. ^o la 9 de id.	1000
98. ^o la 16 de id.	1000
99. ^o la 23 de id.	1000
100. ^o la 30 de id.	1000
101. ^o la 6 de Mayo de id.	1000
102. ^o la 13 de id.	1000
103. ^o la 20 de id.	1000
104. ^o la 27 de id.	1000
105. ^o la 3 de Junio de id.	1000
106. ^o la 10 de id.	1000
107. ^o la 17 de id.	1000
108. ^o la 24 de id.	1000
109. ^o la 31 de id.	1000
110. ^o la 7 de Julio de id.	1000
111. ^o la 14 de id.	1000
112. ^o la 21 de id.	1000
113. ^o la 28 de id.	1000
114. ^o la 4 de Agosto de id.	1000
115. ^o la 11 de id.	1000
116. ^o la 18 de id.	1000
117. ^o la 25 de id.	1000
118. ^o la 1 de Septiembre de id.	1000
119. ^o la 8 de id.	1000
120. ^o la 15 de id.	1000
121. ^o la 22 de id.	1000
122. ^o la 29 de id.	1000
123. ^o la 6 de Octubre de id.	1000
124. ^o la 13 de id.	1000
125. ^o la 20 de id.	1000
126. ^o la 27 de id.	1000
127. ^o la 3 de Noviembre de id.	1000
128. ^o la 10 de id.	1000
129. ^o la 17 de id.	1000
130. ^o la 24 de id.	1000
131. ^o la 1 de Diciembre de id.	1000
132. ^o la 8 de id.	1000
133. ^o la 15 de id.	1000
134. ^o la 22 de id.	1000
135. ^o la 29 de id.	1000
136. ^o la 5 de Enero de 1839	1000
137. ^o la 12 de id.	1000
138. ^o la 19 de id.	1000
139. ^o la 26 de id.	1000
140. ^o la 2 de Febrero de id.	1000
141. ^o la 9 de id.	1000
142. ^o la 16 de id.	1000
143. ^o la 23 de id.	1000
144. ^o la 30 de id.	1000
145. ^o la 6 de Marzo de id.	1000
146. ^o la 13 de id.	1000
147. ^o la 20 de id.	1000
148. ^o la 27 de id.	1000
149. ^o la 3 de Abril de id.	1000
150. ^o la 10 de id.	1000
151. ^o la 17 de id.	1000
152. ^o la 24 de id.	1000
153. ^o la 1 de Mayo de id.	1000
154. ^o la 8 de id.	1000
155. ^o la 15 de id.	1000
156. ^o la 22 de id.	1000
157. ^o la 29 de id.	1000
158. ^o la 5 de Junio de id.	1000
159. ^o la 12 de id.	1000
160. ^o la 19 de id.	1000
161. ^o la 26 de id.	1000
162. ^o la 3 de Julio de id.	1000
163. ^o la 10 de id.	1000
164. ^o la 17 de id.	1000
165. ^o la 24 de id.	1000
166. ^o la 31 de id.	1000
167. ^o la 7 de Agosto de id.	1000
168. ^o la 14 de id.	1000
169. ^o la 21 de id.	1000
170. ^o la 28 de id.	1000
171. ^o la 4 de Septiembre de id.	1000
172. ^o la 11 de id.	1000
173. ^o la 18 de id.	1000
174. ^o la 25 de id.	1000
175. ^o la 2 de Octubre de id.	1000
176. ^o la 9 de id.	1000
177. ^o la 16 de id.	1000
178. ^o la 23 de id.	1000
179. ^o la 30 de id.	1000
180. ^o la 6 de Noviembre de id.	1000
181. ^o la 13 de id.	1000
182. ^o la 20 de id.	1000
183. ^o la 27 de id.	1000
184. ^o la 4 de Diciembre de id.	1000
185. ^o la 11 de id.	1000
186. ^o la 18 de id.	1000
187. ^o la 25 de id.	1000
188. ^o la 1 de Enero de 1839	1000
189. ^o la 8 de id.	1000
190. ^o la 15 de id.	1000
191. ^o la 22 de id.	1000
192. ^o la 29 de id.	1000
193. ^o la 5 de Febrero de id.	1000
194. ^o la 12 de id.	1000
195. ^o la 19 de id.	1000
196. ^o la 26 de id.	1000
197. ^o la 3 de Marzo de id.	1000
198. ^o la 10 de id.	1000
199. ^o la 17 de id.	1000
200. ^o la 24 de id.	1000
201. ^o la 31 de id.	1000
202. ^o la 7 de Abril de id.	1000
203. ^o la 14 de id.	1000
204. ^o la 21 de id.	1000
205. ^o la 28 de id.	1000
206. ^o la 5 de Mayo de id.	1000
207. ^o la 12 de id.	1000
208. ^o la 19 de id.	1000
209. ^o la 26 de id.	1000
210. ^o la 2 de Junio de id.	1000
211. ^o la 9 de id.	1000
212. ^o la 16 de id.	1000
213. ^o la 23 de id.	1000
214. ^o la 30 de id.	1000
215. ^o la 6 de Julio de id.	1000
216. ^o la 13 de id.	1000
217. ^o la 20 de id.	1000
218. ^o la 27 de id.	1000
219. ^o la 3 de Agosto de id.	1000
220. ^o la 10 de id.	1000
221. ^o la 17 de id.	1000
222. ^o la 24 de id.	1000
223. ^o la 31 de id.	1000
224. ^o la 7 de Septiembre de id.	1000
225. ^o la 14 de id.	1000
226. ^o la 21 de id.	1000
227. ^o la 28 de id.	1000
228. ^o la 5 de Octubre de id.	1000
229. ^o la 12 de id.	1000
230. ^o la 19 de id.	1000
231. ^o la 26 de id.	1000
232. ^o la 2 de Noviembre de id.	1000
233. ^o la 9 de id.	1000
234. ^o la 16 de id.	1000
235. ^o la 23 de id.	1000
236. ^o la 30 de id.	1000
237. ^o la 6 de Diciembre de id.	1000
238. ^o la 13 de id.	1000
239. ^o la 20 de id.	1000
240. ^o la 27 de id.	1000
241. ^o la 3 de Enero de 1839	1000
242. ^o la 10 de id.	1000
243. ^o la 17 de id.	1000
244. ^o la 24 de id.	1000
245. ^o la 31 de id.	1000
246. ^o la 7 de Febrero de id.	1000
247. ^o la 14 de id.	1000
248. ^o la 21 de id.	1000
249. ^o la 28 de id.	1000
250. ^o la 5 de Marzo de id.	1000
251. ^o la 12 de id.	1000
252. ^o la 19 de id.	1000
253. ^o la 26 de id.	1000
254. ^o la 2 de Abril de id.	1000
255. ^o la 9 de id.	1000
256. ^o la 16 de id.	1000
257. ^o la 23 de id.	1000
258. ^o la 30 de id.	1000
259. ^o la 6 de Mayo de id.	1000
260. ^o la 13 de id.	1000
261. ^o la 20 de id.	1000
262. ^o la 27 de id.	1000
263. ^o la 3 de Junio de id.	1000
264. ^o la 10 de id.	1000
265. ^o la 17 de id.	1000
266. ^o la 24 de id.	1000
267. ^o la 31 de id.	1000
268. ^o la 7 de Julio de id.	1000
269. ^o la 14 de id.	1000
270. ^o la 21 de id.	1000
271. ^o la 28 de id.	1000
272. ^o la 4 de Agosto de id.	1000
273. ^o la 11 de id.	1000
274. ^o la 18 de id.	1000
275. ^o la 25 de id.	1000
276. ^o la 1 de Septiembre de id.	1000
277. ^o la 8 de id.	1000
278. ^o la 15 de id.	1000
279. ^o la 22 de id.	1000
280. ^o la 29 de id.	1000
281. ^o la 5 de Octubre de id.	1000
282. ^o la 12 de id.	1000
283. ^o la 19 de id.	1000
284. ^o la 26 de id.	1000
285. ^o la 2 de Noviembre de id.	1000
286. ^o la 9 de id.	1000
287. ^o la 16 de id.	1000
288. ^o la 23 de id.	1000
289. ^o la 30 de id.	1000
290. ^o la 6 de Diciembre de id.	1000
291. ^o la 13 de id.	1000
292. ^o la 20 de id.	1000
293. ^o la 27 de id.	1000
294. ^o la 3 de Enero de 1839	1000
295. ^o la 10 de id.	1000
296. ^o la 17 de id.	1000
297. ^o la 24 de id.	1000
298. ^o la 31 de id.	1000
299. ^o la 7 de Febrero de id.	1000
300. ^o la 14 de id.	1000
301. ^o la 21 de id.	1000
302. ^o la 28 de id.	1000
303. ^o la 5 de Marzo de id.	1000
304. ^o la 12 de id.	1000
305. ^o la 19 de id.	1000
306. ^o la 26 de id.	1000
307. ^o la 2 de Abril de id.	1000
308. ^o la 9 de id.	1000
309. ^o la 16 de id.	1000
310. ^o la 23 de id.	1000
311. ^o la 30 de id.	1000
312. ^o la 6 de Mayo de id.	1000
313. ^o la 13 de id.	1000
314. ^o la 20 de id.	1000
315. ^o la 27 de id.	1000
316. ^o la 3 de Junio de id.	1000
317. ^o la 10 de id.	1000
318. ^o la 17 de id.	1000
319. ^o la 24 de id.	1000
320. ^o la 31 de id.	1000
321. ^o la 7 de Julio de id.	1000
322. ^o la 14 de id.	1000
323. ^o la 21 de id.	1000
324. ^o la 28 de id.	1000
325. ^o la 4 de Agosto de id.	1000
326. ^o la 11 de id.	1000
327. ^o la 18 de id.	1000
328. ^o la 25 de id.	1000
329. ^o la 1 de Septiembre de id.	1000
330. ^o la 8 de id.	1000
331. ^o la 15 de id.	1000
332. ^o la 22 de id.	1000
333. ^o la 29 de id.	1000
334. ^o la 5 de Octubre de id.	1000
335. ^o la 12 de id.	1000
336. ^o la 19 de id.	1000
337. ^o la 26 de id.	1000
338. ^o la 2 de Noviembre de id.	1000
339. ^o la 9 de id.	1000
340. ^o la 16 de id.	1000
341. ^o la 23 de id.	1000
342. ^o la 30 de id.	1000
343. ^o la 6 de Diciembre de id.	1000
344. ^o la 13 de id.	1000
345. ^o la 20 de id.	1000
346. ^o la 27 de id.	1000
347. ^o la 3 de Enero de 1839	1000
348. ^o la 10 de id.	1000
349. ^o la 17 de id.	1000
350. ^o la 24 de id.	1000
351. ^o la 31 de id.	1000
352. ^o la 7 de Febrero de id.	1000
353. ^o	

Fig. 14. Carta de Francisco Poncini. Se compromete a concluir los trabajos del Salón de Conferencias y los Escritorios a finales de septiembre si recibe 1500 reales semanales. (ACD, Serie Obras del Palacio, Leg. 24 nº 4).



Era obvio que las obras se retrasaban con respecto al plan inicial y existía un nerviosismo creciente por inaugurar el nuevo edificio; las presiones políticas eran constantes (aunque también lo eran los retrasos en la provisión de fondos). A principios de julio, se solicita a Poncini un informe sobre el estado de sus trabajos y el plazo para su conclusión. En el acta 547 de 14 del mismo mes se transcribe la contestación del artista, que se compromete a terminar a finales de septiembre con la condición de recibir el aumento que ya había solicitado anteriormente (Fig. 14); la Comisión “.. de común acuerdo, le manifiesta

que no tiene inconveniente en facilitarle los recursos, siempre que presente fiador que respondiese en todo tiempo de las cantidades que se le entregarían.” (ACD, Libro de Actas de la Comisión de Obras, Tomo III).

Pero parece que Poncini no acaba de presentar el avalista, ya que el siguiente pago no incluye el aumento; además la Comisión especifica claramente que incluso los siguientes 1000 reales que se le abonan serán “.. por esta sola vez, entretanto que no presente fiador que responda a las cantidades que se le entregan.” (ACD, Libro de Actas de la Comisión de Obras, Tomo III, Acta 552 de 4-8-49). Efectivamente, en las tres siguientes semanas únicamente se produce un nuevo adelanto de 1000 reales, hasta que a finales del mes comienza a recibir periódicamente 2000 reales semanales (es de suponer que ya le respalda el fiador). Se produjeron 14 libramientos ininterrumpidos, desde el 23 de agosto hasta el 17 de noviembre, ya que por esas fechas Colomer decide realizar una disminución tanto en los jornales de los trabajadores como en los adelantos a cuenta; casi todos los profesionales quedaron afectados por este recorte y en concreto Poncini, tal y como queda puntualmente reflejado en el Acta de la Comisión: “.. y que al escayolista D. Francisco Poncini se suspenda suministrándole los dos mil reales que semanalmente se le entregaban hasta que por la parte facultativa y la admón. se le mida y liquide definitivamente el importe de todo lo que tiene trabajado y de lo que le resta por hacer” (ACD, Libro de Actas de la Comisión de Obras, Tomo IV, Acta 588 de 4-12-49).

Poncini, siguiendo estas instrucciones, presenta la cuenta total de su trabajo; en ella recoge la cantidad percibida y lo que resta por cobrar (Fig. 15). En el Acta 602 (29-1-50) se da cuenta de ello: “También se presentó la cuenta del adorno de escayola hecho en el salón de conferencias y en los cuatro contiguos, por D. Francisco Poncini que importa 100.253 reales 12 maravedies a cuenta de los cuales tiene percibido según la censura de la Admón. 84320 reales resultando a su favor un saldo de 15933 reales 12 maravedies, y se acordó aprobarla y que en parte de pago de lo que se le adeuda se expida un libramiento de dos mil reales” (ACD, Libro de Actas de la Comisión de Obras, Tomo IV).

Estos últimos libramientos se recogen en las actas correspondientes: 4179 reales el 1 de febrero (Acta 603) y 4.877 el 9 de marzo (Acta 610). Finalmente, en el Acta nº 613 (23-3-50), se da cuenta del último pago, que finiquita el trabajo: “Se acordó expedir un libramiento de 4077 reales 12 maravedies a favor de F^{CO} Poncini, para el completo pago de la cuenta de adorno de escayola, que ha ejecutado en el salón de conferencias y en los cuatro contiguos, según c/a de 25 de enero último y que asciende a 100253 reales 12 maravedies.” (ACD, Libro de Actas de la Comisión de Obras, Tomo IV). Como ocurre con otros aspectos de la construcción, todos los datos relativos a los pagos coinciden totalmente con los que se indican en los documentos. Nuevamente, la impecable y minuciosa actuación de la Comisión ha hecho posible la reconstrucción fiel de la historia.

Fuentes literarias

- Báez, M.I. y San Andrés, M. (2001): La práctica de la Pintura a través de las antiguas fuentes documentales. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* (34). 64-77.
- Fornés y Gurrea, M. (1982): *Observaciones sobre la práctica de edificar*. Madrid. E. Poniente (ed. facs.) (orig. 1841).
- Gárate Rojas, I. (1999): *Artes de los yesos*. Madrid. Munilla-Leria.
- Gómez de la Serna, G. (1971): *Las Cortes Españolas*. Madrid. Sucesores de Rivadeneyra.
- Iglesias, E. Dir. (1986): *El Palacio del Congreso. Trabajo realizado en la Segunda Cátedra de Análisis de Formas Arquitectónicas de la E.T.S. de Arquitectura de Madrid*. Madrid. Congreso de los Diputados. Departamento de Publicaciones.
- Pardo Canalís, E. (1971): *El Palacio de las Cortes*. Madrid. Instituto de Estudios Madrileños. C.S.I.C.
- Paula Madrazo, F. y Eguren, J.M. (1856): *Memoria histórico-descriptiva del nuevo Palacio del Congreso de los Diputados publicada por la Comisión de Gobierno Interior del mismo*. Madrid. Aguado, Impresor de Cámara de S.M. y de Su Real Casa.
- VV.AA. (1998): *Congreso de los Diputados*. Madrid. Congreso de los Diputados. Departamento de Publicaciones.